

Versión estenográfica de la sesión de instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, realizada en la sala de consejeros del Instituto.

Ciudad de México, a 1° de junio de 2016.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Buenas a tardes a todas, a todos. Muchas gracias por estar con nosotros en esta sesión de instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que es un símil de una Comisión del Consejo General para un propósito específico.

Informo que está presente la maestra Adriana Favela, Consejera Electoral e integrante de este Grupo de Trabajo. Muchas gracias, maestra por estar acá.

Está presente el doctor Benito Nacif, también Consejero Electoral, integrante de este grupo. Bienvenido. El maestro Arturo Sánchez, Consejero Electoral y también integrante del grupo. Bienvenido, Consejero Sánchez.

Les informo que el Consejero Javier Santiago está en una comisión de trabajo fuera de la institución, por eso no le será posible estar en esta Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo.

Quisiera agradecerle, particularmente, la presencia que tiene acá el Coordinador de Asesores del Consejero Presidente, el maestro Luis Emilio Jiménez Cacho, quien es además, el Presidente del Comité de Transparencia de la Institución y que me pareció importante invitarlo por las actividades que él desarrolla dentro del Comité.

También está Cecilia Azuara, quien es la Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. Creo que le tenemos que cambiar el nombre en el Consejo, ¿o no es así?

Lic. Cecilia Azuara: Ya está.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Ya quedó así?

Lic. Cecilia Azuara: Ya.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Entonces, titular de esta Unidad de Transparencia y de Protección de los Datos Personales, a quien le he pedido que sea la Secretaria Técnica de la Comisión.

Hay algunas normas del Reglamento que aprobamos, que nos llevan a inferir que ella debe ser la Secretaria Técnica, aunque no lo dijimos tan expresamente, pero creo que sería muy importante que ella estuviera como Secretaria Técnica del Comité y por eso me permití solicitarle esto.

Así que habiendo quórum legal para la celebración de esta Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo, declaro instalada la sesión.

Le pediría, señorita Secretaria Técnica, que tenga la gentileza de presentar el Proyecto del orden del día.

Lic. Cecilia Azuara: Por supuesto, Presidente. Buenas tardes. El orden del día está a su consideración, son cinco puntos, los tenemos presentes en la pantalla. Si quieren que le dé lectura o la obviamos, como ustedes me digan.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: No.

Lic. Cecilia Azuara: Correcto. Entonces, se somete a votación de los integrantes del Grupo de Trabajo el orden del día para la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Viene el punto 2, que es el de la instalación del Grupo en Materia de Transparencia, y aquí quisiera aprovechar para hacer algunas reflexiones sobre este tema, y le rogaría también a la Secretaria Técnica que, de manera posterior, nos apoye ampliando algunas de las ideas que voy a comentar.

Primero, me parece importante que debemos tomar en consideración que tenemos un marco normativo relativamente nuevo en materia de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales.

Un primer detalle que llama la atención es que la Ley de Protección de los Datos Personales en materia de regulación de la información que tienen los entes privados, está completamente actualizada, pero aún no se agota la discusión de las Cámaras, en este caso la de Diputados, para aprobar, en su caso, la Ley de Protección de los Datos Personales que va a regular la información que está en posesión de los entes públicos.

Dicho de otra manera, tenemos una ley nueva para regular los datos de las empresas, de los entes privados, pero no así de los entes públicos. Así que el INAI ha decidido que se mantienen vigentes las normas que regulaban desde antes con las normas anteriores, pues esta protección de los datos personales.

Justamente por eso un complemento de las actividades institucionales consiste en la instalación del Comité de Protección de los Datos Personales, que ya acordó el Consejo General su integración, y la Presidencia a cargo de la Consejera Adriana Favela. En breve será instalado este Comité, hasta donde entiendo.

Consejera Adriana Favela: Javier.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Ah, Javier, ¿verdad? No es la Consejera Favela. ¿Por qué te traigo yo ahí? Perfecto, pero está usted ahí en ese Comité.

Adicionalmente a esta parte de las leyes, está pendiente la promulgación de la legislación en materia de archivos, que sería, entiendo, el último tramo normativo para poder tener todas las normas en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales, archivos y demás.

Entiendo también que las entidades federativas están en un proceso de actualización de las leyes, hasta el momento que se venció el plazo, que debió haber sido a principios de mayo...

Segue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... entiendo también que las entidades federativas están en un proceso de actualización de las leyes hasta el momento que se venció el plazo que debió haber sido a principios de mayo, había cuatro entidades federativas que no habían emitido a la actualización de su legislación, Guanajuato entre otras, aunque ahí recuerdo que en algún momento participó en un evento con el gobernador de esa entidad y dijo que había tenido un dictamen favorable de parte de su Proyecto de ley, pero al final se venció el plazo y no fue aprobada por el Congreso Local.

Entonces, había cuatro entidades federativas, seguro ya lo hicieron pero había ese tramo todavía pendiente en los estados de la república. Nosotros internamente hemos actualizado nuestro reglamento y se ha creado una figura nueva que es el famoso Comité de Información que tenía otras características hasta antes de la aprobación de este grupo y en ese Comité de Transparencia la presidencia la hemos acordado en Consejo General en favor del licenciado Luis Emilio Jiménez Cacho, esta también ahí la titular de la propia Unidad de Transparencia y de Protección de los Datos Personales, la licenciada Cecilia Azuara y también de parte de la Secretaría Ejecutiva la coordinadora de asesores del Secretario Ejecutivo la licenciada Paula Ramírez.

Entonces, tenemos ahí ya integrado ese grupo e insisto, en breve, se instalará el Comité de Protección de los Datos Personales que preside el Consejero Javier Santiago y donde están adicionalmente la Consejera Favela, el Consejero Benito Nacif y nada más.

En la discusión que tuvimos para efectos del reglamento acordamos que una facultad, aquí quiero ser expreso, una facultad que le corresponde al Comité de Transparencia que consiste en la aprobación de los programas de capacitación en materia de transparencia y de protección de los datos personales, sea definida todas esas directrices y los contenidos de los programas de capacitación por un grupo de trabajo de Consejeros Electorales que estarán apoyados por estos funcionarios de la estructura ejecutiva y que en algún momento será llevado a la consideración de este Comité nada más para formalizar los contenidos que aquí se aprueben en este grupo de trabajo. Eso es digamos lo que hay en esta materia.

Sobre ese tema me parece que también es importante reflexionar sobre el siguiente punto. Las dos legislaciones que están vigentes, la Federal y la general de acceso a la información pública, son legislaciones que contienen normas que son aplicables a los trabajos de los sujetos obligados. Tengo la impresión, pero eso ya nos lo dirá en su momento la maestra Azuara, que la ley que está más explícita con la regulación en este tema es la general de transparencia y acceso a la información pública que ya no es propiamente una ley general, la Corte ha establecido algunos criterios para decir qué es una ley general, qué es básicamente una ley distributiva de competencias, pero en este caso la ley es prácticamente una ley sustantiva, es una ley que contiene una regulación caso sobre todos los temas y la Ley Federal tiene una regulación más genérica sobre entes o sujetos obligados del ámbito Federal hasta donde sé.

Pero ya nos explicará con mayor detalle la maestra Azuara esta parte. Pero, hay un detalle que es el que concierne al grupo de trabajo, que tiene que ver con la preparación y la aprobación de los programas de capacitación que tienen los sujetos obligados, particularmente entiendo que nosotros tenemos que construir una sinergia con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales el INAI en dos vertientes.

Uno, para ver de la oferta de capacitación que ellos tienen qué es exactamente lo que nosotros podemos retomar para el trabajo institucional, esa es una primera vertiente que nosotros tenemos que ver.

Ya nos manifestamos en algún momento porque hubo un plazo específico para llenar algunos formatos y la titular de la Unidad de Transparencia respondió esa consulta que hizo el INAI, pero supongo que ese es un tema que sigue abierto y que podrá ser en su momento acordado con el propio INAI, pero ya le dijimos de los cursos que tú tienes, que son básicamente cursos en línea o de ofertas de cursos de parte de ellos de manera presencial, ya le dijimos qué podemos tomar y que no, o más bien que nos interesa tomar para ser más preciso sobre ese particular.

Esa es una primera línea que me parece importante decir.

Un segundo punto tiene que ver con el esquema de formalización que deben tener los programas de capacitación institucional y ese proceso de formalización en mi opinión le corresponde a las instancias internas de la Institución, quizá con algún esquema de información al INAI, no lo tengo muy claro, pero no estoy muy seguro que nosotros debamos someter aprobación del INAI esos cursos de capacitación, ¿Por qué? Porque en la Ley General lo que se habla es de un esquema de coadyuvancia que tiene el INAI frente a los sujetos obligados, pero no advierto una potestad del INAI para aprobar estos programas de capacitación, como tampoco advierto salvo que este en un...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... INAI frente a los objetos obligados, pero no advierto una potestad del INAI para aprobar estos programas de capacitación como tampoco advierto, salvo que esté en un error, porque he hecho una revisión, insisto, muy somera, me siento un poco desactualizado con estas normas, pero no advierto así en una repasada genérica, que haya una facultad expresa o una obligación expresa de los órganos, sujetos obligados, a someter a consideración del INAI, sus programas de capacitación.

Entonces, esa parte creo que la tendríamos que ver.

Después, me parece que, resolviendo estos elementos, ya lo que se refiere concretamente a las directrices y a los programas de capacitación para la institución, tendrían que revisar un aspecto que me comentó la maestra Azuara, yo coincido con ella en que hay que ver este punto, que tiene que ver con qué tipo de capacitación le vamos a dar al personal del Instituto, porque nosotros estamos estructurados en dos ramas, la rama del Servicio profesional y la rama administrativa de la institución.

Y me parece que es importante definir una cuestión, primero, será la misma capacitación para todo el personal de la institución, tanto de rama administrativa como del servicio o tenemos que hacer una separación por ramas, una cierta capacitación para la rama administrativa y otra para el Servicio Profesional.

En lo personal, creo que debe de haber de las dos, es decir, debe de haber algunos componentes en el programa de capacitación para el personal que sea como igual, es decir, el conocimiento de lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Transparencia, de lo que significa el INAI, del marco normativo aplicable que hay ahora.

Ahora tenemos igual, casi igual que en el ámbito electoral, pues una Constitución, tenemos leyes generales y la Federal en materia de transparencia, luego vienen los apartados locales en materia de transparencia a las constituciones y las leyes locales que están siendo aprobadas por los congresos estatales.

Entonces, creo que tenemos que tener muy claro cómo está el marco normativo completo en materia de transparencia hoy día y, de protección de datos personales.

Luego después, me parece que sí tendríamos que hacer algún énfasis en algunos detalles que sí se manejan separados por parte de la institución. Los miembros del Servicio Profesional, por ejemplo, manejan bases de datos que tiene que ver con el Padrón Electoral, con las bases de datos de los procesos de reclutamiento de los capacitadores electorales, con las bases de datos que se generan con el registro de los candidatos, las bases de datos que se generan con los libros de registros de los funcionarios de los partidos políticos, en fin, puede que se me estén ahí olvidando algunas, pero hay una cantidad importante de bases de datos que, también supongo que la Unidad tiene pensado, primero, ponerlas en orden para saber cuántas son y de qué características y, luego ver exactamente cómo tenemos que atender la parte de protección de los datos personales, porque una parte de capacitación será, o un eje de

la capacitación tendrá que ser especialmente enfático en el tema de la protección de los datos personales. Entonces, creo que esa parte la tendríamos que tener ahí.

Y luego tenemos un componente que es el que ahora se estableció como principio rector de la institución que es el de máxima publicidad y, ahí tendríamos que ser especialmente cuidadosos en qué debemos entender con máxima publicidad, frente a lo que son las causales de reserva de la información, es decir, en qué momento el principio de máxima publicidad ya no opera para efectos de generar las condiciones de reserva en término de los procedimientos que haya con este tema.

Ya lo vimos, particularmente, en los temas de fiscalización en discusiones del Consejo General, cómo tenemos que preparar las versiones públicas, en qué momento las versiones públicas son las que se tienen que subir o no subir, cuando circulamos, por ejemplo, los proyectos de fiscalización o los procedimientos sancionadores a las sesiones del Consejo, ya se deben de entender por pública so no públicas, en fin.

Hay como un universo de cosas ahí que nos falta todavía de definir.

Entonces, tengo la impresión de que por ahí podrían ir nuestras preocupaciones en este primer tramo y, para poderlas ponerlas en blanco y negro, la idea sería que, a través de la propia Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, que es la de Cecilia Azuara y, obviamente en coordinación con el Presidente del Comité de Información, que tiene facultades muy claras que tiene que ver nada más con el tema de las solicitudes de acceso a la información y, particularmente, con el tema de la reserva y las negativas y autorizaciones de la información que se solicite, pues creo que debemos de tener una sinergia tal que nos permita estar debidamente organizados para atender estos temas.

Entonces, yo sugeriría que sea Cecilia Azuara quien coordine la integración del programa de trabajo que revisaría este grupo y que podríamos discutir en un plazo razonable. Si ustedes advierten y me voy a ir ya, de una vez, al siguiente punto que es el de...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... del programa de trabajo que realizaría este grupo y que podríamos discutir en un plazo razonable. Si ustedes advierten y me voy a ir ya de una vez al siguiente punto, que es el del Calendario de sesiones.

Estamos proponiendo que haya reuniones más o menos larguitas, es decir, la siguiente podría ser, hay una propuesta inicial para que sea el lunes 5 de septiembre, no es una camisa de fuerza, pero podría tentativa esa reunión y después una tercera sesión hasta el 5 de diciembre del 2016.

Entonces, con este preámbulo, abro la ronda de intervenciones si alguno desea participar. Consejero Arturo Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Muchas gracias señor Presidente. A mí me parece que la descripción que usted hace de la temática y problemáticas que tenemos que enfrentar, está muy claro, está muy clara, sobre todo, que hay que estar muy atentos para los avances en la definición de las leyes en la materia, que nos pueden cambiar la jugada en cualquier momento y que nos obligarían a tomar ajustes a las decisiones que estamos tomando ahorita.

Por principio, me parece que incluso, el calendario de sesiones, de prever dos sesiones ordinarias más este año, nos permite una gran flexibilidad y tenemos ya, como se aprobará en los lineamientos correspondientes, la posibilidad de cualquier cantidad de decisiones extraordinarias al respecto.

Me parece que a mí me gustaría que hiciéramos énfasis en la parte de los archivos, y la parte de los archivos, sí deberíamos tener un diagnóstico claro de cómo están los archivos, que es parte de lo que usted refería y que pues desde 2010 a mí me preocupó el retraso que algunas dependencias del Instituto tenían en la cadena de conformación de los archivos, incluso, en los criterios para definir qué es lo que debe ir a los archivos muertos y qué es lo que debe ir a los archivos históricos, que son dos temáticas distintas.

Quizás una buena parte de esto implicaría tener un diagnóstico más claro al respecto. Por lo demás, con lo que usted ha planteado, me parece que ya tenemos una guía suficiente y me da mucho gusto que estemos ya avanzando en esta materia.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias señor Consejero. Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejero Baños. Uno de los temas que usted mencionó Consejero Baños, algo que a mí particularmente me preocupa, es el de los documentos que se llevan al Consejo General.

Tuvimos una discusión en el Consejo General respecto a si se deberían o no considerar públicos, una vez que se suben al Consejo General. Y creo que a pesar de las diferencias, hubo coincidencia en que esa debería ser una meta, deberíamos proponernos, tan pronto

como sea posible, una forma, un esquema de trabajo, sobre todo en aquellos proyectos de resolución que vienen de la Unidad Técnica de Fiscalización y también de la Unidad de lo Contencioso, que, una vez que se suben al Consejo General, nazcan ya como documentos públicos.

Es decir, que se hayan suprimido todos aquellos datos confidenciales o la información reservada que no debe estar ahí. Tuve la oportunidad de hablar de este tema con Cecilia Azuara y ella me comentó que, en vez de que tengamos que testarlos antes de, que se podía trabajar en una capacitación, especie de manual de estilo para quienes hacen los proyectos y los presentan, primero, a las comisiones y luego, ya suben al Consejo General, para que esos proyectos se fuesen elaborando, fuesen haciendo ya como documentos públicos.

Entonces, yo propondría que uno de los objetivos de este grupo de trabajo fuese, primero definir un, no sé si sean unos lineamientos, un protocolo o un manual que se presentara a las áreas que elaboran estos proyectos, que se programara hacer la capacitación y que nos propusiéramos una serie de metas que, dentro de un plazo razonable, para la operación de esta estrategia.

Entonces, yo solicitaría si la Unidad de Transparencia...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

Entonces, yo solicitaría si la Unidad de Transparencia pudiera presentarnos una propuesta de Plan de Trabajo, qué cosas y una estrategia para conseguir este objetivo, digamos, en un plazo razonable.

Consejero Electoral Marco A. Baños: Gracias señor Consejero. ¿Alguna otra intervención? La Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Presidente. Qué bueno que se esté instalando este Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, creo que todavía hay muchísimas cosas que se pueden hacer.

A mí me preocupa una circunstancia. Hemos estado trabajando en el Órgano Garante de la Transparencia, en cursos, precisamente, de capacitación en señalarle a las áreas del Instituto aquellas zonas donde se pueden hacer mejoras y que se pueden ir fortaleciendo.

Va a ser muy importante para el INE que ahora que somos sujetos obligados de manera directamente ante el INAI, pues que tengamos una buena actuación frente a este órgano.

Entonces, yo le pediría a Cecilia Azuara, que se si se puede dar seguimiento a los recursos de revisión que ahora los va a resolver el INAI ya no el Órgano Garante salvo que se trate de asuntos que hayan llegado a esta institución antes del 5 de mayo, para que también con base en lo que resuelva el INAI nosotros poder ir viendo cuáles son las áreas de oportunidad.

O sea, qué cosas se tienen que ir fortaleciendo y también qué prácticas se tienen que ir erradicando.

Nosotros en el Órgano Garante pudimos visualizar varias circunstancias, por ejemplo, donde muchas áreas del Instituto no dan la información cuando se les solicita, sino cuando ya se interpone el recurso de revisión. Entonces en el Informe Circunstanciado van aportando la información.

Entonces, les dijimos muchas veces que eso no era una práctica adecuada y que sí tenía que ir cambiando para que, precisamente, cuando fuera en el INAI no tuvieran algún tipo de complicaciones.

Entonces, yo sí pediría darle seguimiento a esas situaciones, porque no tenemos que olvidar que esta es una cuestión de retroalimentación. Si vamos al INAI y en el recurso de revisión confirman lo que nosotros dijimos qué bueno, y ya sabemos que esa manera de hacer las cosas es la adecuada, pero si hay alguna modificación, alguna revocación sí tenemos que poner mucha atención en qué es lo que podemos mejorar dentro de la propia institución y creo que todas las áreas estarían en esa misma intención de cada vez hacer mejor nuestro trabajo, sobre todo en esta materia de transparencia. Entonces, yo lo que pediría es que se diera seguimiento a eso también. Gracias.

Consejero Electoral Marco A. Baños: Muchas gracias Consejera. Luis Emilio.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho: Sí hay un comentario relevante qué hacer, yo creo que tiene que ver con esta cuestión de las atribuciones del grupo de trabajo del INAI y el Comité de Transparencia en relación con la cuestión de las políticas de transparencia y la capacitación.

Viendo la Ley Federal, a mí me queda muy claro que hay una estipulación de que el Comité de Transparencia es el que establece las políticas y promueve la capacitación y actualización de los funcionarios, pero la peculiaridad es que el Consejo General estableció que para ejercer esa función el Comité de Transparencia se sujetará a las estipulaciones que haga este grupo de trabajo.

Entonces, a mí eso ya me queda bastante claro, pues, que es dentro del INE donde tenemos que definir las cosas sustanciales y al INAI le corresponde únicamente, digamos, promover, respaldar y en todo caso, buscaríamos apoyo si podíamos colaborar con ellos de muchas formas, pero las atribuciones básicas están aquí.

La segunda cosa es que, coincidir con lo el Consejero Sánchez, que uno de los temas que requieren más capacitación, porque esta es muy generalizada la participación de los funcionarios del INE es en el tema de archivo, porque ahí sí hay muchísima responsabilidades de archivo muy dispersas y hay mucho desconocimiento.

Ha habido todo el tiempo de trabajo, de capacitación en la materia, pero, aparentemente nunca es suficiente, hay mucha rotación y entonces, vale la pena.

Y tercero, es un punto que señalaba el Consejero Nacif yo estoy muy de acuerdo; debía haber una especie de norma o manual en materia, a lo mejor de presentar los acuerdos al Consejo para evitar la difusión de datos personales cuando no sea.

Y también para evitar...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... una especie de norma o manual, la forma de presentar los acuerdos a Consejo para evitar la difusión de datos personales cuando no sé, y también para evitar que se tenga que estar testando todos los documentos, porque es también mucho trabajo. Por lo demás, muchas gracias por haberme invitado a participar.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Para tomar los dos puntos que creo que se discutieron, que fue el calendario y la instalación del Grupo, diría que asumimos varios compromisos.

Sé que la línea divisoria entre las atribuciones que tiene el Comité de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y este Grupo de Trabajo, están claras, no hay ninguna discusión, como tampoco creo que la vaya a haber respecto de la importancia que puede tener que el Grupo efectivamente vaya generando algunas propuestas, como la que ha mencionado el Consejero Nacif. Yo creo que él ha tocado un punto fundamental, de lo que puede ser también un campo de acción de este Grupo.

En rigor, lo que vamos a hacer es contribuir a darle un procesamiento institucional a temas que son de fondo en esta materia, y ya después buscamos el mecanismo adecuado de formalización de estos temas. Por eso es muy importante que esté la representación que tiene Luis Emilio Jiménez y la que tiene Cecilia Azuara en este Grupo de Trabajo. Nosotros nos encargaremos de procesar en Mesa de Consejeros el resto de la parte que corresponda.

Yo suscribiría lo que dijo Benito. Pero Arturo también tocó un tema que es fundamental, el tema de los archivos. Ahí ya veremos, en su momento, porque Cecilia ha venido trabajando. En algún momento con Luis Emilio empezamos ese tema de ir diagnosticando.

Primero se dictaron normas muy claras de que tenía que hacerse para poder actualizar la política institucional en materia de archivos. Pero supongo que acá ya estamos en otra etapa, y ya lo veremos en los términos que son la preocupación del Consejero.

Y la Consejera Favela tocó también un tema fundamental que tiene que ver con el esquema de seguimiento a los recursos de revisión, que en su momento se emitieron, pero que no solamente es sobre el cumplimiento de los mismos, sino de la parte que ella sugirió, se podría atender para poder mejorar la manera de atender las solicitudes de Acceso a la Información Pública. Entonces, creo que hay un conjunto de cosas que nos van a llevar a un esquema de capacitación lo más adecuado posible. No sé, Cecilia, si tú quieras hacer alguna intervención en este punto.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidente. Quizá nada más señalar que si este Grupo de Trabajo tiene a bien encomendarnos a nosotros la elaboración del Programa de Trabajo, por supuesto iremos en la línea que han comentado ustedes, y considerando diversos temas de la ley que tienen que ver, no solamente con solicitudes de acceso a la información y clasificación de información, en ese sentido, sino con transparencia

proactiva, gobierno abierto, datos abiertos, por supuesto los temas que ya han tocado: protección de datos personales, archivos, criterios de interpretación, como lo dice la Consejera.

Abarcaríamos como un espectro bastante amplio, en términos de las nuevas disposiciones para que la capacitación esté dirigida a todos estos temas que hoy son de vanguardia en la materia y que están justamente dando lugar al nuevo régimen de transparencia en nuestro país. Si están de acuerdo, así lo haríamos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Entonces queda formalmente instalado el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Y respecto del calendario, que tendría que ser aprobado por el Grupo. Consejero Arturo Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Me parece que también tendríamos que aprobar los lineamientos, ¿no?

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: No, pero eso lo voy a poner. Es que es un punto. Lo que discutimos ahorita fue la instalación del Grupo y, de manera paralela, la aprobación del calendario, que es el punto 4, el punto 3 es el que seguiría.

Creo que nos brincamos un poco en esta discusión, pero finalmente nos ayuda. Entonces, nada más agregaría una cosa que mencionó el Consejero Arturo Sánchez: el programa lo vamos a diseñar en estos días. Me voy a acercar a cada uno de ustedes para ir viendo, ya con más detalle, las preocupaciones que traen y junto con Cecilia vamos a ir armando el programa.

Antes de que lleguemos, mucho antes de que lleguemos a la sesión de septiembre, les estaré presentando la propuesta para que ya vengamos nada más a formalizar y se lleve al Comité que preside Luis Emilio Jiménez Cacho. Entonces, someta usted, por favor, a votación el punto número 4.

Lic. Cecilia Azuara: Se somete a aprobación de los integrantes del Grupo de Trabajo el Calendario de Sesiones 2016 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, mismo que en términos de los lineamientos que están por aprobarse, para lo que resta del año se celebrarán dos sesiones ordinarias y una en el mes de septiembre quedaría, y la otra en diciembre. Está a su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Es aprobado...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... ordinarias y una en el mes de septiembre quedaría, y la otra en diciembre. Está a su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señorita Secretaria Técnica. Ahora sí, vamos a desahogar el punto tres que tiene que ver con la aprobación, en su caso, de la propuesta de lineamientos de operación del grupo de trabajo en materia de transparencia.

Señor Consejero Arturo Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Nada más que envíe una serie de observaciones que espero, había un COFIPE en lugar de LEGIPE y cosas así que son menores, en general creo que está perfectamente bien.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchísimas gracias. Entiendo que también la Consejera Favela nos dio algunas observaciones.

Maestro Luis Emilio.

Mtro. Luis Emilio Giménez Cacho: Yo nada más tendría una sugerencia para efecto de reforzar este famoso tema de las competencias, reforzar la competencia del grupo de trabajo en materia de definir políticas y capacitación, para que, en las atribuciones, en el artículo 8, que dice: "atribuciones del Secretario Técnico"; se incluya la de notificar al Comité de Información, los acuerdos de trabajo, para los efectos del artículo 24 del Reglamento.

Y así, queda establecido que el Comité tiene la obligación de publicarlo conforme lo apruebe este grupo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Totalmente de acuerdo. También hubo observaciones de las oficinas del doctor Nacif, que rogaría que también se tomen en consideración y, preguntaría si alguien más desea hacer uso de la palabra.

No siendo así, con las observaciones del Consejero Sánchez, con las observaciones del Consejero Nacif, con las observaciones de la Consejera Favela y con esta propuesta de agregado al artículo 8, del maestro Luis Emilio Jiménez Cacho, sométala a votación, por favor.

Lic. Cecilia Azuara: Sí. En esos términos se somete a aprobación de los integrantes del Grupo de Trabajo, los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia. Quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bien. Me parece que, en términos del resumen de acuerdos, los fui enlistando a lo largo de la sesión, ya no habría necesidad de volverlos a anunciar, entonces, agradezco a todos, su presencia y queda formalmente instalado un grupo más de trabajo.

Conclusión de la Sesión